



30 DE JUNIO 2021 PRIMERAS PLANAS



Claman padres: ¡medicinas ya!



Con retraso y alto cobro, ONU compra sólo 55% de medicinas



Se compraron ya 21 de los 25 fármacos anticáncer: AMLO



Amenaza la variante delta avances en la vacunación mundial



PRI perdió 79% de su militancia en sólo 2 años



Traman desarme de aguacateros y Palacio cierra paso a Silvano



Aureoles pide audiencia... le cierran las puertas



Compran medicinas igual que Guatemala



Ve Carstens posible ola de alzas en tasas



Variante Delta ensombrece la recuperación del turismo



Marihuana, sólo para consumo en casa y no incidirá en crimen



Michoacán bajo fuego y Silvano...



Cannabis atrae a 165 empresas



Reconoce AMLO: faltan medicamentos a niños con cáncer



Trampolín electoral a medias



UIF bloquea más de 147 mdp a grupos de trata



Slim ofrece rehabilitar el tramo colapsado de la L12



Tras fallo de SCJN que legaliza uso de marihuana, AMLO no descarta consulta popular

EL CONTENIDO PERIODÍSTICO QUE SE INCLUYE EN ESTA CARPETA ES PROPIEDAD INTELECTUAL Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS MEDIOS EMISORES Y DE SUS AUTORES, Y NO REPRESENTA DE MANERA ALGUNA LA OPINIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

INFORMACIÓN

EDUCACIÓN SUPERIOR

- **MARCHAS DEL DÍA.** Ramón Ramírez (reportero): 09:00H en la Rectoría de la UNAM, Mujeres organizadas de la Facultad de Arquitectura se unen en paro de actividades en rechazo a la violencia machista a mujeres en la Facultad. (Ana Laura Alanís, Telediario Matutino)
- **Apremia la UNAM a atender desigualdad y subir acceso a la salud** (La Jornada, p. 6)
- **Futuro biotecnológico** (Reforma, p. 12)
- **Desalojan al patronato de la UDLAP para dar posesión a nuevos dueños** (La Jornada, p. 17)
- **Desertificación reduce producción: UACH e IPN** (ContraRéplica, p. 13)
- **Ordena la Corte realizar consulta sobre la Ley General de Educación** (La Jornada, p. 15)
- **Sin avances, firma de contrato colectivo para miembros del Programa Cátedras Conacyt** (La Jornada, p. 15)

SECTOR EDUCATIVO

- **Recuperará el INE espots de *Aprende en casa* para la consulta sobre ex presidentes** (La Jornada, p. 8)
- **Más de 41 mil escuelas del país no tienen acceso a agua potable: Mejoredu** (La Jornada, p. 15)
- **Declaran culpable de homicidio a DRO del colegio Rébsamen** (La Jornada, p. 32)
- **Huixquilucan apoya a escuelas con kits anticovid** (24 Horas.mx)



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/06/2021	1	6

Apremia la UNAM a atender desigualdad y subir acceso a la salud

Los factores socioeconómicos y estructurales han jugado un papel significativo en la configuración del curso de la pandemia de Covid-19 en el país, señaló Neftalí Antonio Villa, del programa de Estudios Combinados en Medicina de la Facultad de Medicina de la UNAM.

En la Ciudad de México, dijo, se observó mayor carga de resultados adversos en adultos jubilados, trabajadores del hogar, personas que laboran en la informalidad y desempleados.

Ante este panorama, apremió a atender la desigualdad, aumentar el acceso a la atención médica y promover estilos de vida saludables.

En una sesión virtual del seminario permanente de salud pública, organizado por dicha facultad, expuso que las alcaldías catalogadas con mayor rezago y densidad poblacional en la Ciudad de México: Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Iztacalco y Azcapotzalco, tuvieron el mayor impacto por Covid-19.

Destacó que el exceso de mortalidad por causas no relacionadas directamente con el SARS-CoV-2 ocurrió también en las demarcaciones con alta desigualdad social. “La reconversión hospitalaria afectó gravemente las causas no Covid-19, es decir, las enfermedades crónico-degenerativas que requerían atención continua, lamentablemente tuvieron que ser mandadas a domicilio, y gran parte de esta población probablemente pudo haber fallecido”.

Añadió que el rezago social independiente de la densidad poblacional fue un factor de riesgo no sólo para los resultados adversos por Covid-19, sino también para que el efecto de la movilidad vehicular surtiera un resultado benéfico.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/06/2021	1	12



REFORMA / STAFF

El rector de la UNAM, Enrique Graue, y el Gobernador de Hidalgo, Omar Fayad, firmaron un convenio de colaboración para instalar y operar la primera Aceleradora de Negocios Biotecnológicos del país en Pachuca.

La Aceleradora está integrada por un Laboratorio Nacional para la Producción y Análisis de Moléculas y Medicamentos Biotecnológicos, una Planta de Escalamiento de Bioprocesos y una Unidad Foránea del Instituto de Biotecnología (IBT) de la UNAM.

"El objetivo de esta asociación es recuperar la historia de éxito que tuvo México en la producción de vacunas, al crear el eslabón faltante entre su desarrollo en los laboratorios y su producción a gran escala en la industria", explicó Lamán Carranza Ramírez, titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva y enlace institucional para el proyecto (centro).

Por su parte, Graue, así como el Gobernador Fayad, coincidieron en que la inversión en educación, ciencia e innovación es una necesidad para el desarrollo del país.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/06/2021	1	17

Desalojan al patronato de la UDLAP para dar posesión a nuevos dueños

Puebla, Pue., Elementos de la policía estatal intervinieron, la mañana del martes, el campus central de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP) por una orden judicial emitida para desalojar a miembros del patronato de la fundación de esta casa de estudios y dar posesión a los nuevos dueños.

Al respecto hay dos versiones del juicio legal que provocó la intervención de las autoridades en el campus ubicado en Cholula y que causó el desalojo de alumnos, profesores y personal administrativo.

El patronato legalmente constituido de la Fundación Universidad de Las Américas Puebla informó que promovió ante el Poder Judicial de la Ciudad de México un juicio ordinario civil para recuperar los bienes que fueron distraídos del patrimonio de la Fundación Mary Street Jenkins, “a través de un conjunto de actos delictivos de simulación y de operaciones con recursos de procedencia ilícita que han sido previamente denunciados ante la autoridad ministerial federal y local”.

De acuerdo con esos datos, en el contexto de dicho procedimiento judicial, el juez de la causa dictó una medida cautelar que consiste en otorgar al patronato la inmediata posesión de la UDLAP a fin de garantizar el funcionamiento de la institución y la prestación regular de sus servicios académicos.

Asimismo, ordenó a las actuales autoridades administrativas, incluido a su rector, Luis Ernesto Derbez Bautista, “abstenerse de realizar cualquier acto de disposición sobre el patrimonio de la universidad, ejercer cualquier representación legal previamente otorgada, así como impedir por cualquier vía el cumplimiento del mandamiento dictado”.

El patronato explicó que “a través de un exhorto al Poder Judicial de Puebla, el juez de la causa solicitó la ejecución de la medida cautelar y habilitó el auxilio de la fuerza pública. En la diligencia, por orden judicial, intervienen únicamente policías estatales”.

Por la noche, en rueda de prensa, el rector Luis Ernesto Derbez Bautista acusó que la incursión policiaca fue arbitraria y sin ninguna medida sanitaria, por lo que se violentaron los filtros exigidos por la Secretaría de Educación Pública para evitar contagios de Covid-19. “No son personas preocupadas por el bienestar de la institución del estado”, señaló.

Respecto al cambio de patronos de la Fundación Merry Street Jenkins, motivo por el que se realizó la diligencia por la mañana, el rector refirió que se violaron los amparos que un juez federal otorgó a los integrantes de la agrupación para evitar modificaciones.

“Nuestra institución lamenta profundamente esta situación, pues crea un momento de incertidumbre para nuestra institución y nuestros estudiantes”, manifestó.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/06/2021	1	13

Desertificación reduce producción: UACh e IPN

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

Investigadores de la Universidad Autónoma Chapingo y del Instituto Politécnico Nacional urgieron acciones para frenar la desertificación en México ya que ese fenómeno reduce la producción de alimentos en más de un 12%.

Detallaron que en una evaluación del Patrimonio Suelo en el país reveló que 140 millones de hectáreas, equivalente a 70% de los suelos mexicanos, reportan niveles de materia orgánica de bajos a medios y ello pone en riesgo la capacidad de producir alimentos y provoca pérdida de seguridad alimentaria.

Gerardo Noriega Altamirano profesor-investigador de la Universidad Autónoma Chapingo y Enrique Rico Arzate, académico del IPN precisaron que 31% de los suelos en México se identifican con degradación por acidez y 73%

140 MILLONES DE hectáreas en México reportan niveles de materia orgánica de bajos a medios



Precisaron que 31% de los suelos en México se identifican con degradación por acidez. Especial

tienen poca capacidad de intercambio catiónico de ahí que la desertificación sea un fenómeno donde las variaciones climáticas y las actividades antropogénicas conduzcan a que los suelos pierdan fertilidad.

En el marco del Día Mundial de la Lucha contra la Desertificación y la Sequía, advirtieron que en el futuro inmediato la sociedad mexicana enfrentará retos como producir más alimentos y fibras

para alimentar a una mayor población.

"Las condiciones descritas en la salud de los suelos pone en riesgo, aspectos, como: pérdida de la capacidad de producción de alimentos y de la seguridad alimentaria; pérdida de biodiversidad y de producción de bienes ambientales; pérdida de capital natural; limitaciones para alcanzar el desarrollo sustentable; mayor vulnerabilidad ante el cambio climático, entre otros aspectos", alertaron. ■



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/06/2021	1	15

Ordena la Corte realizar consulta sobre la Ley General de Educación

EDUARDO MURILLO

El Congreso de la Unión deberá efectuar en los próximos 18 meses una consulta entre comunidades indígenas y personas con discapacidad para incorporar sus propuestas en la Ley General de Educación (LGE), determinó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) al resolver una acción de inconstitucionalidad promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Los ministros señalaron que 10 artículos de dicha ley tienen que ver directamente con materias de educación indígena e incluyente, pero para su aprobación no se realizó ninguna consulta previa entre estos sectores de la población, lo cual es un requisito marcado por la Constitución y varias convenciones internacionales.

El ministro encargado de presentar el caso, Alberto Pérez Dayán, explicó que, aunque se convocó a miembros de estos sectores a mesas de análisis y encuestas por Internet, estos mecanismos no cumplen con los requisitos de una consulta formal.

“Las actuaciones aquí referidas de ninguna manera pueden considerarse como una consulta a grupos indígenas y afromexicanos porque no se aprecia que la convocatoria a los foros y audiencias en comento se haya dirigido a esas comunidades o, siquiera, que se haya difundido o que se les haya hecho llegar de manera alguna y, desde luego, tampoco se aprecia su participación”, señaló el ministro.

La SCJN dio al Congreso de la Unión año y medio para realizar las consultas necesarias y elaborar nuevos artículos de la LGE que respondan efectivamente a las inquietudes de los pueblos originarios y de las personas con alguna discapacidad.

La SCJN también avaló que únicamente los estudiantes de cuarto año de primaria en adelante puedan ser integrantes de los Comités Escolares de Administración Participativa.

La CNDH argumentaba que esta norma discrimina a los niños de grados menores, lo cual es inconstitucional; sin embargo, la mayoría de los ministros consideró que esta reserva es válida, ya que obedece al grado de escolaridad y no sólo a su edad.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/06/2021	1	15

Sin avances, firma de contrato colectivo para miembros del Programa Cátedras Conacyt

LAURA POY SOLANO

En reunión virtual con más de 800 investigadores adscritos al Programa Cátedras Conacyt, Elena Álvarez-Buylla, directora general del organismo, informó sobre los avances en la elaboración del nuevo Estatuto del Personal Académico (EPA), que permita garantizar los derechos laborales de los jóvenes investigadores, pero también fije sus obligaciones.

El propósito, indicó, es crear mejores condiciones para el desarrollo profesional de los catedráticos y garantizar los principios de igualdad y no discriminación. En meses recientes, integrantes de la Cátedras Conacyt han denunciado violación a sus derechos laborales y despidos injustificados.

Integrantes del Sindicato Independiente de Trabajadoras y Trabajadores de Investigación de Cátedras Conacyt han demandado la firma de un contrato colectivo de trabajo, proceso en el que, afirman, no ha habido avances.

José Antonio Ruiz Martínez, director de Consulta y Estudios Normativos del Conacyt, explicó que de acuerdo con el nuevo EPA, la evaluación de los catedráticos ahora será coordinada por el Conacyt, mientras la institución receptora sólo podrá dar una opinión sobre el desempeño de las actividades de los catedráticos.

La nueva normativa prevé mayor participación del personal de cátedras en las actividades y proyectos que desarrollen, con lo que se busca evitar que los proyectos se centralicen en la institución receptora, como ha venido ocurriendo desde la creación del programa.

En la segunda reunión virtual con catedráticos Conacyt, Álvarez-Buylla indicó que el EPA busca “construir, con la participación e interlocución directa más amplia y transparente posible, mejores condiciones para el desarrollo profesional de todos los catedráticos mediante el reconocimiento de sus derechos y obligaciones académicas”.

Indicó que el EPA, como los lineamientos del Programa Cátedras Conacyt, constituyen un marco normativo fundamental para “la protección del personal y el respeto a sus derechos; además, ambos favorecen que las carreras y trabajos de investigación de los catedráticos impacten en la comprensión y solución de los grandes problemas nacionales, así como en el avance genuino del conocimiento en humanidades, ciencias, tecnologías e innovación y su incidencia virtuosa en la sociedad”.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/06/2021	1	8

“Recuperará” el INE espots de *Aprende en casa* para la consulta sobre ex presidentes

ALONSO URRUTIA

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobará este mediodía la “recuperación” de los espots cedidos durante la transmisión de los programas *Aprende en casa* —entre el 15 de julio y el primero de agosto—, a fin de utilizarlos para la promoción de la consulta popular sobre el desempeño de los políticos del pasado.

En paralelo, durante la sesión de Consejo General se avalarán acuerdos también relacionados con la organización del proceso: el manual operativo en mesas receptoras y el sistema de información sobre el desarrollo de la jornada, entre otros.

Como parte del intenso procedimiento de fiscalización de gastos de campaña, desahogará 60 sanciones relacionadas con el financiamiento público, entre las que destacan algunas quejas promovidas contra candidatos a gobernadores de Michoacán y Nuevo León, así como varias decenas de aspirantes a alcaldes, lo que forma parte de las acciones anteriores a la revisión de los informes que debe aprobar el 22 de julio.

En cuanto a la consulta popular, se autorizará el acuerdo que determina en qué parte de la credencial de elector se marcará que el ciudadano ya participó, toda vez que está diseñada con recuadros asociados a los procesos comiciales. Esta será la primera experiencia de consulta popular en la que el INE sólo contará con 377 mil 606 mensajes que se difundirán en las más de 3 mil emisoras de radio y televisión del país.

Conforme a la legislación vigente, en tiempos ordinarios (a diferencia de las campañas políticas) se asigna al instituto 12 por ciento de los 30 minutos diarios que son tiempos del Estado, lo que significa que son 3.6 por cada emisora. Normalmente, el tiempo asignado se distribuye a partes iguales entre partidos y autoridades electorales.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/06/2021	1	15

Más de 41 mil escuelas del país no tienen acceso a agua potable: Mejoredu

LAURA POY SOLANO

En 41 mil 423 escuelas primarias, secundarias y de bachillerato en México no hubo acceso a agua potable en el ciclo escolar 2019-2020, y en 47 mil 566 planteles de estos niveles educativos no hay infraestructura para el lavado de manos, alertó la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).

En su publicación digital *Educación en Movimiento*, destaca que entre los planteles existen marcadas diferencias en el acceso a los servicios básicos, pues sólo 45.4 por ciento de las primarias indígenas reportó disponibilidad de agua entubada, mientras del total de primarias y secundarias comunitarias “sólo seis reportaron tener servicio para el lavado de manos, es decir, 0.03 y 0.1 por ciento, respectivamente”.

Agrega que ante el regreso a clases presenciales en el ciclo 2021-2022 es apremiante contar con instalaciones adecuadas para los estudiantes. La Mejoredu señala que únicamente 72.3 por ciento de las primarias tienen agua potable y sólo 66.9 cuenta con servicios para lavado de manos.

Añade que 74.7 por ciento de secundarias tiene acceso a agua potable y 71.9 por ciento cuenta con instalaciones para lavado de manos. En bachillerato, los porcentajes para esos rubros son 74.6 y 75.6, respectivamente.

Las telesecundarias (69.9 por ciento) y los planteles de educación media superior de sostenimiento estatal (70.8 por ciento) contaban con los menores porcentajes de disponibilidad del servicio para lavarse las manos.

Los estados con mayor acceso a agua entubada en las escuelas (superior a 86 por ciento) son Aguascalientes, Baja California, Colima, Ciudad de México, Morelos, Tlaxcala, Sonora y Quintana Roo.

En contraste, en Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Tabasco, San Luis Potosí, Sinaloa y Durango se presentan las mayores carencias, pues en promedio únicamente en 73 por ciento de los planteles hay agua potable.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/06/2021	1	32

Declaran culpable de homicidio a DRO del colegio Rébsamen

LAURA GÓMEZ FLORES

Un tribunal de enjuiciamiento declaró culpable a Juan Mario Velarde Gámez, director responsable de obra (DRO), del delito de homicidio doloso en agravio de 19 niños y siete adultos que fallecieron durante el colapso del colegio Rébsamen en el sismo de 2017.

En la etapa de juicio oral se acreditó de manera plena su responsabilidad en el desplome del plantel, al entregar su responsiva para la obtención de la constancia de seguridad estructural, que fue clave para su funcionamiento irregular, afirmó el abogado Noé Franco.

Las pruebas que se desahogaron, argumentó, fueron “contundentes e idóneas para sustentar la acusación de la fiscalía, esto más allá de toda duda razonable”, siendo la segunda sentencia en el caso del colegio.

El defensor de los familiares de algunas de las víctimas pidió el apoyo de la ciudadanía para localizar al DRO Francisco Arturo Pérez Rodríguez, quien se encuentra prófugo y por quien la FGJ ofrece una recompensa de 500 mil pesos.

El despacho de abogados Asesoría Jurídica Victimal señaló que en los próximos meses iniciará el juicio en contra del DRO Juan Apolinar Torales, quien también está acusado de homicidio.

El tribunal de enjuiciamiento fijó los días primero, 6 y 7 de julio para realizar las audiencias de individualización de sanciones, en las salas orales ubicadas en el Reclusorio Oriente.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/06/2021	1	24-HORAS.MX

Huixquilucan apoya a escuelas con kits anticovid

Al encabezar la entrega de kits a escuelas públicas del municipio que fueron donados por la comunidad Judía, el alcalde de Huixquilucan, Estado de México, Enrique Vargas del Villar, se pronunció porque el municipio siga siendo un ejemplo de Gobierno en el que se trabaja de la mano con la sociedad civil por el bienestar de la gente.

Ante padres de familia, personal docente y alumnos, Vargas del Villar dijo que tener la oportunidad de regresar a las aulas va a cambiar la vida de las y los estudiantes.

El alcalde mexiquense recordó que en el mundo entero se vivió una pandemia en la que nadie estaba preparado, sin embargo, se tiene que aprender de esta experiencia y sacar lo mejor ante una tragedia.

Vargas del Villar dijo que la pandemia no ha terminado por lo que todos debemos seguir cuidándonos.

Ante la nueva realidad y buscando un retorno a las escuelas estatales y federales, la comunidad judía donó más de mil litros de gel, 200 termómetros electrónicos y mil 500 cubrebocas.

<https://www.24-horas.mx/2021/06/30/huixquilucan-apoya-a-escuelas-con-kits-anticovid/>

OPINIÓN

EDUCACIÓN SUPERIOR

- **Columna. Templo Mayor. Grave se puso la cosa e Puebla (Reforma, p. 8)**
- **Columna. Templo Mayor. El cochinerito en la Universidad Autónoma de Hidalgo (Reforma, p. 8)**
- **Artículo. A las palabras se las lleva el viento / Christopher Pastrana (La Crónica, p. 5)**
- **Columna. Tiraditos. Revés a la LGE (ContraRéplica, p. 2)**

SNTE/CNTE

- **Artículo. Política sindical espinosa / Carlos Ornelas (Excelsior, p. 17)**



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/06/2021	1	8



GRAVE se puso la cosa en **Puebla**, donde el gobierno de **Miguel Barbosa** tomó por la fuerza las instalaciones de la **UDLAP**, de acuerdo con la denuncia del propio rector, el ex canciller **Luis Ernesto Derbez**

TODO INDICA que el allanamiento no se hizo de manera legal, pues el **Ejecutivo** poblaro pretende nombrar un nuevo patronato en la universidad con el pretexto de los problemas legales en torno a la **Fundación Jenkins**. Sin embargo, la **UDLAP** tiene su propia fundación y son entes distintos, por lo que la bravuconada del gobernador morenista no tiene mucho sustento.

SI YA de por sí es delicado que la autoridad no cumpla con el Estado de derecho, resulta peor tantito que en pleno 2021 se vuelvan a ver escenas de agentes armados tomando por la fuerza una institución educativa. ¡Vaya salto al pasado!

• • •

EL COCHINERO en la **Universidad Autónoma de Hidalgo** es como hacer un hoyo en la playa: mientras más se le escarba, más le sale. Cosa de ver que la **UIF** de **Santiago Nieto** ya le congeló las cuentas a otro cómplice del cacique universitario, **Gerardo Sosa Castelán**.

ESTA VEZ fue a la constructora favorita de la **Sosa Nostra**, que recibía millonarios contratos por dedazo a cambio de devolver buena parte de las ganancias, vía el entramado financiero creado por Sosa Castelán para sus transas. Habrá que ver si las autoridades llegan también a la estructura política que ha formado ahora con **Morena**. ¿O a poco ahí nadie vio nada?



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/06/2021	1	5

A las palabras no se las lleva el viento

Christopher Pastrana
@capastranac

*No es saber, saber hacer
discursos sutiles vanos;
que el saber consiste sólo
en elegir lo más sano.*

Sor Juana Inés de la Cruz

El 14 de septiembre de 1968, un grupo de trabajadores de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, visitó el pueblo de San Miguel Canoa con el único propósito de escalar el volcán "La Malinche". Ese día su intento se vio frustrado por el mal clima que los obligó a buscar un lugar donde refugiarse. Más tarde sonaron las campanas y al poco tiempo los pobladores llegaron hasta ellos, gritando "¡Ya llegaron los asesinos!", "¡Ladrones!". Los agredieron sin piedad, con golpes, machetes y piedras. No escuchaban razones, guiados sólo por su ira, asesinaron a tres personas y dejaron gravemente lesionadas a otras tres. Esa enardecida agresión, mejor conocida como "La masacre de San Miguel de Canoa", fue producto

de la incitación del párroco de aquel lugar, quien se encargó de sembrar en los habitantes del pueblo, falsas ideas sobre el propósito de aquellos visitantes, tachándolos de comunistas y enemigos de la fe católica.

Más de 50 años después, con tristeza hemos de reconocer que seguimos desarrollando un parámetro normalizador de la violencia, se le observa como un fenómeno regular que paulatinamente interiorizamos a pesar de ser conscientes de su nocividad. La clave está en identificar que no se produce en automático, somos sutilmente sometidos a sus efectos.

Veamos, por ejemplo, lo que ocurre en televisión, películas o series que proyectan una realidad francamente distorsionada, que justifica o hasta glorifica ciertas conductas delictivas. Narco-series o videos musicales, que romantizan al crimen organizado, presentando a sus integrantes como personas de éxito, bondadosas con la ciudadanía y llenas de excentricidades que algunos anhelarán. Sumergida en el fondo de lo irrelevante, está la cruda invisibilidad de la infinidad de víctimas, degradadas por quienes conciben estas historias.

Es cierto cuando dicen que lo único permanente es el cambio. Hasta hace poco combatíamos la naturalización de la violencia. Hoy las cosas sí son diferentes. En el piso de nuestro violentómetro, en su nivel más bajo, ubicamos la condena, denuncia o rechazo a cualquier clase de violencia; seguida por su tolerancia o normalización, hasta llegar al tercer nivel en lo que ahora parece ser la banalización de la violencia. Un escenario inimaginable en el que se nos dice que las víctimas no son tales y que los delincuentes son sujetos a quienes debe profesarse respeto y rendir pleitesía. Así, de buenas a primeras, los unos son condenados como mentirosos, críticos, ilustrados, clasemedieros aspiracionistas, conservadores y los segundos ungidos en tipos bien portados, amigos del gobierno.

Aunque en ningún caso será natural la normalización de la violencia, es

*La teoría de la mentira repetida
mil veces que aspira a convertirse
en verdad, por lo menos hasta
que sea útil para domesticarnos.*

especialmente atractivo cuando quienes la normalizan son los gobernantes que, por goteo constante, suministran la dosis necesaria para tener apaciguados a los fieles o desatarlos cuando se requiera. De hecho, me parece, el discurso oficial apunta con contundencia, hacia la teoría de la mentira repetida mil veces que aspira a convertirse en verdad, por lo menos hasta que sea útil para domesticarnos.

Si la condena pública va contra gente más o menos acomodada, con poder económico que le permite hacer oídos sordos, sus efectos pueden contenerse, pero cuando es en contra de miles de víctimas, de personas indefensas, en abandono, su revictimización, su sufrimiento y la perpetua impunidad de las injusticias que sufren son, o por lo menos deberían ser, imperdonables.

En la masacre de Canoa, sólo fue necesaria la concurrencia de dos factores esenciales: fe ciega y un falso ídolo con suficiente poder de persuasión para mover a las masas con una mentira burda. Cuidado con los falsos ídolos, algunos saben un poco de historia y algo aprenden, aunque de lo aprendido no hagan un bien de utilidad pública. •



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/06/2021	1	2

Tiraditos

REVÉS A LA LGE

- La Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó dos capítulos completos de la Ley General de Educación, aprobada en septiembre de 2019, al determinar que los artículos previstos en los capítulos VI y VIII, requería una consulta previa, por implicar a comunidades vulnerables, la cual no se realizó. Detalló que, al no realizar la consulta, se violaron los artículos segundo de la Constitución General, 6 del Convenio 169 de la OIT y 4, numeral 3, de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Explicó que dicha omisión es suficiente para declarar la inconstitucionalidad de los citados capítulos, que contienen 11 artículos.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/06/2021	1	17



Y vaya que hay sindicatos de docentes vigorosos, como la Asociación Nacional de Educación (NEA) y la Asociación Americana de Maestros (AFT) en Estados Unidos, el Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú (SUTEP), pero ninguno tan poderoso como el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de México.

A los sindicatos de profesores se les ha llamado muchas cosas: corporativistas, clientelistas, explotadores de rentas y grupos con intereses creados; por lo general, empeñados en capturar los organismos educativos del gobierno de su país. Esto expresa Ben Ross Schneider, en un artículo que acaba de publicarse en línea, *Teacher Unions, Political Machines, and the Thorny Politics of Education Reform in Latin America* (Politics and Society, DOI: 10.1177/00323292211002788).

Para hacer su análisis de la política educativa en América Latina, Schneider cita estudios del sindicalismo docente de varias partes del mundo. Comenta trabajos de Merilee Grindle, Terry Moe y Suzanne Wilbor y muchos latinoamericanos, quienes asientan que es un hecho muy común en la vida política de todos los países que los sindicatos de profesores estén bien organizados, sean activos en los partidos políticos y, por ello, desempeñan un papel central en la política educativa.

Y vaya que hay sindicatos de docentes vigorosos, como la Asociación Nacional de Educación (NEA) y la Asociación Americana de Maestros (AFT) en Estados Unidos, el Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú (SUTEP), pero ninguno tan poderoso como el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de México.

Schneider debate con autores pluralistas que piensan que los líderes de los sindicatos hacen todo lo posible por complacer a su membresía. Sostiene que en sindicatos que son maquinarias políticas más que grupos de interés, como el SNTE, los miembros del sindicato deben preocuparse por lisonjear a sus dirigentes. Y cómo no, si de ellos depende su ingreso y trayectoria profesional.

El estudio de Schneider compara las acciones de sindicatos de América Latina, las relaciones de poder que existen entre los líderes y sus bases, así como entre éstos y los gobiernos. Todos los sindicatos de la región obtienen

prerrogativas en contratación, movilidad entre puestos, promociones verticales y otros beneficios organizativos (por ejemplo, el pago automático de cuotas al sindicato de los maestros empleados por el gobierno) que dan a los líderes sindicales autonomía e influencia sobre los miembros. Por lo tanto, los líderes generan intereses propios, que defienden con vigor.



Tal vez el SNTE sea el sindicato de maestros más estudiado en la literatura internacional. Claro, hay más estudios de la NEA y la AFT, pero son domésticos.



Consulte *Contienda y concesión, CNTE y SNTE*.

Estas dispensas trasladan el poder dentro de las organizaciones sindicales de los miembros a los líderes de forma que hacen que los sindicatos de profesores sean aún más valiosos en la política. Estos dirigentes pueden aportar votos, trabajo de campaña y manifestaciones. Esto lo sabía muy bien el grupo hegemónico en el régimen de la Revolución Mexicana, donde los maestros eran los "plomeros electorales" del PRI (Jonguitud Barrios *dixit*).

No sólo en México, sino en el resto del continente y en otras partes del mundo, los sindicatos de profesores están cada vez más en el centro de los esfuerzos por comprender (académicos) y planificar (funcionariado) la política educativa. Pero más aquí que en ninguna otra parte. Tal vez el SNTE sea el sindicato de maestros más estudiado en la literatura internacional. Claro, hay más estudios de la NEA y la AFT, pero son domésticos.

Schneider apoya cada argumento con evidencia, testimonios de actores involucrados y bibliografía. Discute por qué los maestros están bien organizados, las causas internas, cierto espíritu de protesta, pero más que nada por razón de que su liderazgo obtiene ganancias concretas.

Todas las relaciones políticas entre gobiernos y sindicatos docentes son espinosas, pero las de México, con el añadido de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, son más escabrosas. Parecía que el hilo iba a romperse en el gobierno de Peña Nieto. Pero llegó la Cuarta Transformación y las cosas vuelan presurosas al carril anterior.